



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1042

17/12/2019

2510

AUTOR/A: DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-GC); GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-ECP-GC)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que la Comunidad Autónoma de Galicia no ha solicitado concesión para la ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) Os Praceres (Pontevedra).

No obstante, se informa que existe un anteproyecto de ampliación que está siendo sometido a Evaluación de Impacto Ambiental. En este trámite se estudiarán y analizarán todos los detalles de la información aportada y disponible y las diferentes alternativas, sin que se pueda predeterminar cuál haya de ser el resultado final. Esta tramitación se inserta dentro de las previsiones de la legislación vigente.

En cualquier caso, y como en todas las solicitudes de autorización que se tramiten en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se actúa mediante la estricta aplicación de la normativa.

Para finalizar, se informa que la cuestión relativa a la calidad de las aguas y a la regeneración de bancos marisqueros versa sobre una materia cuya competencia corresponde a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Madrid, 14 de febrero de 2020